

ANUNCIO

La Comisión Técnica de Valoración, designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, la provisión de las **Jefaturas de Negociados de Negociado de Contabilidad y Gastos de Personal y de Negociado de Fiscalización de Inversiones y Proyectos** del Área de Economía y Hacienda; Intervención, conforme a las bases de la convocatoria publicadas en el BOP de fecha 11 de noviembre de 2020, reunida el día 15 de enero de 2021, con objeto de valorar los méritos generales y específicos previstos en la convocatoria de referencia, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Hacer pública las puntuaciones otorgadas a las personas aspirantes presentadas en la fase de "Méritos Generales", según los criterios incluidos en las bases:

PUESTO	ASPIRANTES	Grado	Trabajo desarrollado	Cursos	Formación académica	Servicios prestados	Total Méritos Generales
Ngdo. Contabilidad y Gastos de Personal	Miguel A. Escobar González	0,60	2,07	0,75	0,75	3	7,17
Ngdo. Fiscalización de Inversiones y Proyectos	Nina Macías Gallana	0,45	2,25	0,53	0,25	3	6,48

Segundo.- Desarrollada la segunda fase de la convocatoria "Méritos Específicos", presentación y defensa de la memoria, la Comisión ha otorgado las siguientes puntuaciones:

PUESTO	Aspirante	Memoria
Ngdo. Contabilidad y Gastos de Personal	Miguel Ángel Escobar González	1,675
Ngdo. Fiscalización de Inversiones y Proyectos	Nina Macías Gallana	1,450

Tercero.- Otorgar la siguiente puntuación final, por acumulación de las fases de Méritos Generales y Méritos Específicos, a las personas aspirantes que han superado ambas fases de la convocatoria:

PUESTO	Aspirante	Méritos Generales	Méritos Específicos	Total
Ngdo. Contabilidad y Gastos de Personal	Miguel Ángel Escobar González	7,17	1,675	8,845
Ngdo. Fiscalización de Inversiones y Proyectos	Nina Macías Gallana	6,48	1,45	7,93

Cuarto.- Elevar propuestas de nombramiento de a favor de **Miguel Ángel Escobar González** en el puesto de **Jefe Negociado de Contabilidad y Gastos de Personal** y de **Nina Macías Gallana** en el puesto de **Jefa Negociado de Fiscalización de Inversiones y Proyectos**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Badajoz, a 18 de enero de 2021

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Inmaculada Cordon Rosado



Anuncio expuesto en el Tablón de Empleo de la Oficina Información Administrativa el día: